



ADR
Agencia de Desarrollo Rural



PLAN DE ACCIÓN INTEGRIDAD 2021

Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Bogotá D.C., Febrero de 2021



El campo
es de todos

Minagricultura

CONTENIDO

- 1. Introducción**
- 2. Objetivo**
- 3. Alcance**
- 4. Lineamientos Generales para la Gestión de la Integridad de la ADR**
- 5. Instrumentos de Gestión de la Integridad en la ADR**
- 6. Resultados Diagnóstico**
- 7. Cronograma Plan de Acción**

1. Introducción

La política de integridad pública fue adoptada en el Decreto 1499 de 2017 que actualiza el MIPG como una de las políticas de Gestión y Desempeño. Esta política pública busca la coherencia de los servidores públicos y entidades en el cumplimiento de la promesa que hace al Estado a la ciudadanía para garantizar el interés general en el servicio público.

Por ello deben existir la unión y coordinación de acciones que se desarrollan por parte de tres actores principales: las entidades, los servidores y los ciudadanos. Como parte de los instrumentos institucionales para garantizar la integridad pública están: el código de integridad en el servicio público y la gestión de conflictos de intereses que hacen parte de la Política de Integridad.

Frente a la poca credibilidad y confianza de los ciudadanos en la administración pública, evidenciada en las encuestas de **Ambiente y Desempeño Institucional** (EDI) (DANE, 2018) y la **Medición de Capital Social para Colombia** (CONTRIAL, 2018), las entidades del estado han definido estrategias y planes para fomentar una cultura basada en valores que se materialice en los comportamientos de los servidores públicos para con todos los Stake Holders que rodean a cada una de las entidades.

Una estrategia pedagógica, que busca prevenir acciones contrarias a las normas y demás elementos formales ha llegado al Estado colombiano, a través de la definición de valores en un Código de Integridad.

La Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución 0656 de 2018, y sus resoluciones modificatorias posteriores (Resolución 0541 de 2019 y Resolución 0173 de 2020), adoptó cinco (5) valores principales dentro del Código de Integridad. Si bien la ADR adoptó los 5 valores a saber: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, en el año 2019 por medio de grupos focales, definió sus propias conductas asociadas para cada valor, alineándose con las necesidades propias de la entidad.

2. Objetivos

2.1 Definir los lineamientos e instrumentos de gestión de la Integridad en la ADR, acorde a las políticas y normativas impartidas por la autoridad competente en materia de empleo público.

2.2 Fomentar y promover la cultura de la integridad, a través de la divulgación, socialización e interiorización de los valores del Código de integridad.

2.3 Establecer el cronograma de acción para la gestión de la Integridad en la ADR.

3. Alcance

El presente Plan de Acción aplica para todos los colaboradores de la Agencia de Desarrollo Rural, independientemente de la naturaleza de la vinculación, la integridad es una política aplicable a todos desde el Modelo Integrado de Gestión.

4. Lineamientos generales para la Gestión de la Integridad en la ADR

De acuerdo con la Política de Integridad del MIPG, los componentes principales de su gestión se orientan a establecer acciones preventivas para promover el Código de Integridad y para manejar la identificación y declaración de los conflictos de Intereses. Es así, como la ADR gestiona la Integridad a través de la definición de las siguientes políticas:

- 4.1 El Código de Integridad y sus modificaciones, se realizan formalmente por medio de Resoluciones debidamente aprobadas, comunicadas y divulgadas en la Entidad.
- 4.2 La medición de apropiación del Código de Integridad se realiza cada dos años, preferiblemente, en conjunto con la medición de clima laboral.
- 4.3 Los insumos para construcción del Plan de acción para el Código de Integridad y el manejo de los Conflictos de Intereses se realizan con base en las matrices de autodiagnóstico y los resultados del FURAG de la vigencia anterior.
- 4.4 La Implementación para la identificación y el manejo de los conflictos de intereses, se realiza a través del grupo designado en la Entidad.
- 4.5 El Comité de Gestión y Desempeño conforma los grupos de trabajo para la implementación de los temas de integridad en la ADR.

5 Instrumentos y canales de Gestión de la Integridad en la ADR

Para la gestión de la Integridad la ADR ha diseñado y definido instrumentos para la planeación, divulgación y ejecución de la Integridad, como de identifican a continuación:

- Cartilla Ilustrativa del Código de Integridad
- Buzón de Sugerencias del Código de Integridad (Virtual)
- Guía para la Identificación y Manejo de los Conflictos de Intereses
- Curso de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Correo de Comunicación para temas de Integridad: integridad@adr.gov.co y para denuncias de faltas al Código de Integridad: control.interno.disciplinario@adr.gov.co
- Medios de Divulgación: correos electrónicos, cartelera, boletín interno.
- Articulación con los programas de Bienestar Social e incentivos y el Programa de Capacitación y Formación Institucional (PIFC)

6 Resultados Diagnóstico

Se realizó el autodiagnóstico de integridad 2019 - 2020 y se revisó el puntaje del FURAG, evidenciando un aumento en los puntajes en cada mecanismo de evaluación y en cada uno de los componentes y categorías del autodiagnóstico (Febrero 2020).

	2018	2019	2020
Autodiagnóstico	-	67.8	77.8
FURAG	62.2	67.8	-

Resultados Componentes y Categorías del Autodiagnóstico de Código de Integridad

Componente	Categoría	2019	2020
Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad	Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad	62.5	78.8
	Generar espacios de retroalimentación que permitan recolectar ideas que ayuden a mejorar la implementación del Código de Integridad.	75	82.5
	Fomentar los mecanismos de inducción, re inducción y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad.	70	76.7
Promoción de la gestión del Código de Integridad	Ejecutar Plan de Gestión del Código de Integridad	69.2	76.7
	Evaluación de Resultados de la Implementación del Código de Integridad	60	77.5

Adicionalmente, Se realizó la encuesta 2020 -2021 de apropiación del Código de Integridad (Marzo 2020).

Participó aproximadamente el **50%** de la población de planta de personal (entre servidores provisionales y de carrera administrativa) y se evidenciaron los siguientes resultados:

- Reconocimiento del Código de Integridad y de las estrategias para su divulgación: **85%**.
- Percepción de la apropiación de los valores en la experiencia diaria de la ADR:
 “muy satisfechos” y “satisfechos”: **68%**,
 “Por mejorar” y “Satisfechos”: **32%**
- Conocimiento de la definición de los valores: **63%**
- Conocimiento de las conductas asociadas: **63%**

Para finalizar, de acuerdo con las respuestas obtenidas en el buzón de Sugerencias de la vigencia 2020, se evidenció, que en la mayoría de las respuestas los servidores consideran que los valores se viven en las siguientes situaciones:

- Labores y actividades diarias de tu equipo de trabajo y liderazgo:
- Servicio al cliente interno y externo de las demás áreas
- Tu compromiso, motivación y sentido de pertenencia con la Agencia:

Sin embargo, sugieren mejorar específicamente con lo siguiente, debido a que obstaculiza vivir adecuadamente los valores de Diligencia y Compromiso.

- Ejecución de procedimientos claros transparentes tanto internos como externos:
- Servicio al cliente interno y externo de las demás áreas:

7. Cronograma Plan de Acción

COMPONENTE	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	PLAZO DE EJECUCION
Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad	Determinar el alcance de las estrategias y actividades de implementación de la Integridad en la ADR.	Realizar el Plan de acción y Cronograma con base en lo establecido por la política de Integridad, el autodiagnóstico de integridad y los resultados del FURAG.	Primer Trimestre
		Identificar los canales y estrategias de divulgación en coordinación con el área de Comunicaciones.	Primer Trimestre
	Establecer mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos.	Instalar el buzón de sugerencias presencial para los servidores de la entidad.	Primer Trimestre
		Realizar la medición de apropiación del Código de Integridad en conjunto con la medición del Clima Laboral de la Entidad.	Cuarto Trimestre
Ejecutar el cronograma del Plan de gestión del Código de integridad	Realizar la divulgación de los valores del Código de Integridad y del Manejo de Conflicto de Intereses con el propósito de afianzar las temáticas del Código de integridad.	Proceso de Declaración de Conflicto de Intereses.	Primer Trimestre
		Correos de comunicación sobre temas de Integridad y buzón de sugerencias (correos, ubicación de información)	Primer Trimestre
		Enfocar la promoción de la Integridad. Campaña General	Segundo Trimestre
		Enfocar la promoción de: Valor del Respeto: <i>"Cuando llegan las dificultades lo que hay que hacer es responder no reaccionar"</i> Valor de la Diligencia: <i>"Convertir los requerimientos de los colaboradores y ciudadanos en objetivos"</i> Valor del Compromiso: <i>Tus objetivos, mis objetivos, nuestros objetivos"</i>	Tercer Trimestre

	Realizar actividad articulada con el PIFC.	Realizar Capacitación en Manejo de Conflicto de Intereses.	Segundo Trimestre
	Realizar actividad articulada con el Plan de Bienestar Social y la implementación del Rediseño institucional.	Jornadas de formación para fortalecer y potenciar habilidades personales.	Segundo Semestre
	Evaluación de Resultados de la implementación del Código de Integridad.	Realizar el informe de evaluación a la ejecución del plan de Integridad de la ADR.	Cuarto Trimestre



ADR
Agencia de Desarrollo Rural

www.adr.gov.co

Calle 43 No. 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de Atención al Ciudadano

PBX: (57)+(1)+383 04 44

 @ADR_Colombia  @AgenciaDesarrolloRuralCo  @ADR_Colombia

INFO